15-10- 14-8-1838 Nº 2.133

DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

Num. 2,106] BUENOS-AIRES, VIERNES 13 DE JULIO DE 1838. [Precio 3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio ☞ Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el DIARIO se publica á las cinco

Estractos de periódicos estrangeros.

INGLATERRA.

OFICINA DE POLICIA DE MARY-LE-BONE.

El Ladron por la receta del Médico.

Un pillito de Lóndres de edad de 15 años llamado *John Edgecumbe*, compareció ante M. *Gregorie*, en la oficina de Policía de *Mary-le Bone*, acusado de haber almorzado muy bien à espensas de una viuda que tiene una fonda en *Crawford-Street*.

—*La fondera*—El señorito entró en el café de mi propiedad; se sentó á una mesa y leyó algunos diarios con la mayor atencion. En fin pidió de almorzar; le trajeron sucesivamente una enorme taza de café, dos tajadas de jamon, cuatro huevos pasados por agua, un *beef-steack* con papas, dos costillas, tres panes y dos botellas de vino de Burdeos.... Todos nuestros marchantes dejaron de comer, asombrados de la gana verdaderamente admirable de este jóven.... En cuanto á él, aunque comiendo, ponderaba la calidad superior de los comestibles que tragaba....

—*El pillito*—Es preciso haceros justicia mi Señora, yo se lo juro por cuanto hay de mas sagrado en la tierra, su almuerzo estaba esquisito.

—*El Sr. Gregorie*—No interrumpais la declaracion.

—*La fondera* (prosiguiendo)--Aunque tributando, decia yo, justos encomios á mi establecimiento, cuya fama está hecha desde mas de 20 años..... (habeis sin duda oido hablar de la viuda *Pitcher*) este jóven me contaba sus aventuras.

—*El Sr. Gregorie*—No hay necesidad de contarlas aquí. Vamos al hecho.

—*La fondera*—Ultimamente, cuando no quedó ya en la mesa nada de las dos tajadas de jamon, de los cuatro huevos, del beef-steack con papas, de las dos costillas &c..... el caballerito pidió un palito para limpiarse los dientes, se levantó, agarró su sombrero y se encaminó ácia la puerta. El mozo le detuvo, enseñándole la cuenta. Antes de salir de acá, le dije yo, es preciso pagar su gasto; sino lo hago llevar á la policía.

—*El pillito*—Pero con qué demontré quiere Vd. que le pague? No tengo un *penny*. Su almuerzo estaba bueno, le tributo el último homenage á este caro difunto; pero está muerto y enterrado como dice el refran. Por mas que hagais, nunca volvereis á verlo. Me habeis hecho venir acá; el juez va á sentenciarme à dos ó tres meses de cárcel.... (Con un tono lastimoso y enfático) Una sentencia severa, pero bien merecida, os devolverá el almuerzo, cuya reciente pérdida deplorais tan amargamente?

—*El magistrado*—Eso es todo lo que teneis que decir para tu defensa? No teneis vergüenza de ser ya tan vicioso.

—*El pillito*—Ah! mi juez.... esas palabras son demas; respetad al desgraciado inocente. Cometí un delito; pero si lo he cometido, es porque no pude menos que cometerlo; creedme.

—*El Sr. Gregorie*—Y cómo es eso?

—*El pillito*—Cómo? Se lo diré en dos palabras. Hace unos 15 dias tuve una calentura violenta. Al salir del hospital, el médico que me habia asistido me recomendó hacer mucho ejercicio, comer buena carne, y beber vino de Burdeos. Cuando entré en la *taberna* de la señora viuda Pitcher, á quien honro y aprecio....

—*La fondera*—Insolente! Llamar taberna á una de las mejores fondas de la metrópoli!

—*El pillito*—Taberna ó fonda, poco importa; allí se almuerza bien, se lo concedo.—Cuando entré (decia yo) en la fonda de la Señora, habia dado un paseo muy largo; quise seguir á la letra la receta del médico; comí buena carne, bebí vino de Burdeos; ¿tengo yo la culpa si estuve enfermo, si tuve calentura, si necesito restaurar mis fuerzas exhaustas? ¿Lejos de quejarse, lejos de acusarme, la viuda *Pitcher* no deberia darme las gracias por haberle proporcionado la ocasion de hacer una obra de caridad, salvando la vida de uno sus semejantes? El Estado me dió la receta de valde, por qué no me daria la Señora de valde los remedios que manda la receta?

Apesar de esa defensa elocuente *John Edgecumbe* irá á pasar tres meses en una casa de correccion.

(*Journal general dex Tribunux.*)

—

Movimiento del puerto de Lóndres.

Se ha calculado que el valor total de mercaderias cargadas y descargadas en el puerto de Lóndres asciende anualmente acerca de setenta millones de libras esterlinas (350,000,000 pesos fuertes.) Este comercio de esportacion y de importacion emplea cerca de 4,000 buques, y entran anualmente 15,000 cargamentos en el puerto. Hay comunmente 2,000 buques á la vez en el puerto y en los astilleros, mas, 3,000 barcas que sirven para la carga y descarga de los buques mayores. Cuentanse ademas 2,300 chalupas y gabarras para el trasporte de los pasageros, las cuales hacen subsistir 8,000 marineros; 4,000 personas se emplean para la carga y descarga de los buques, sin contar los equipages, y 1,200 oficiales de la aduana se hallan continuamente de servicio en el puerto de Lóndres.

—

—El robo que se perpetró en Londres en casa del Embajador de Rusia, motiva un sumario que se levanta con la mayor actividad. Entre los objetos que los ladrones se llevaron, y que todos pertenecen al sobrino del Sr. *Pozzo di Borgo*, hay papeles de la mayor importancia.

(*Le Droit.*)

ESPAÑA.

El General en Gefe del ejército de reserva ha publicado la siguiente órden general del 8 de Marzo de 1838.

"Soldados: Un crímen espantoso cometido por el cabo segundo de la compañía de granaderos del regimiento provincial de Murcia, le conduce al término del delincuente: el imperio de la ley y el rigor de la ordenanza està cumplido; la sangre derramada por la vindicta pública es la de un criminal, es la de un aleve que levantó el homicida puñal contra sus gefes, y convirtió las armas que le confiara la Patria para su defensa, en instrumento odioso contra quien le señaló para mandarle. ¡Desgraciado! su temeridad le separa para siempre de vosotros: ese funesto ejemplo de dolor y de escarmiento sirva para enseñaros que crímenes de tal naturaleza se espian en el suplicio. Cualquiera que incurriese en él, que contemple con horror la suerte que le espera: seré inexorable, y la espada de la justicia caerá sobre la cabeza del criminal.

"Soldados: No es el delito cuyo castigo habeis presenciado el solo que sufre tan duro escarmiento; tengo que recordaros que la desercion que con escàndalo y vergüenza de las filas leales se comete repetidamente, tiene señalado tan terrible término. ¡Infeliz del que sea aprehendido despues de consumado el delito! En sangre lavarà la mancha que imprime su crímen: estoy resuelto á ofrecer escarmientos grandes que aseguren la disciplina y los deberes militares: dos caminos pueden elegirse: el del crímen, ó el de la honradez: en el primero ya sois testigos de su fatal resultado: en el segundo encontrareis el premio que os preserva la Patria y el amor de vuestro General.

Narvaez."

—

FRANCIA.

París, 14 *de Abril de* 1838.

El Canadá y los Estados Unidos.

En la sesion del 12 de Marzo, el Sr. *Fillmore*, miembro de la Càmara de los Representantes, hizo la mocion siguiente:

"El Presidente de los Estados Unidos, sino encuentra nada incompatible con el interes del estado, tendrà à bien comunicar à la Càmara todos los datos que tiene con respecto à la toma y destruccion del buque *La Carolina*, en *Schlo'sser*, en la noche del 29 de Febrero, así como al degüello de los ciudadanos que estaban en aquel buque. Se ruega tambien al Presidente participar à la Càmara si aquella captura fue autorizada, mandada, sancionada ó aun confesada por las autoridades inglesas, ó los oficiales delegados por ellas; é igualmente si adoptó medidas para conseguir una reparacion de parte del gobierno britànico por un insulto tan grave; se le suplica ademas comunicar à la Càmara la correspondencia y las notas relativas à ese acontecimiento, que pudieron cangearse entre los Estados Unidos, la Gran Bretaña, y las autoridades de àmbos países."

Mientras la representacion nacional de los Estados Unidos se pronuncia contra la conducta de los ingleses, Sir *Francis Head* Gobernador del *Alto Canadá*, al despedirse de la legislatura de este país, atacó de frente la conducta del gobierno de la Union.

"Señores, dijo el Gobernador: con harto sentimiento os anuncio que existe todavía en una gran porcion del pueblo americano un deseo ardiente de imponer à los habitantes libres de esta provincia instituciones republicanas, y que casi en todos los arsenales del gobierno de los Estados Unidos, desde el lago *Champlain* hasta el de *Michigan* las armas que contenian fueron sacadas, para valerse de ellas con el objeto de invadir aquella parte del imperio británico. Es de advertir que todos esos robos y pillages se ejecutaron, sin que nadie pereciese y aun sin que los motores de estos hechos hayan sido presos.

"Estas tentativas criminales de parte de los ciudadanos de los Estados Unidos, serán condenadas por el universo civilizado; ¿qué derecho tienen en efecto los habitantes de un país para venir con armas y artillería que pertenecen à su gobierno à mezclarse en las instituciones políticas de otro país? ¿con qué disculpa podràn escudarse los habitantes de los Estados Unidos, de haber invadido el territorio del Alto Canadá?

"Si la isla de la *Marina* habia sido ocupada por los *canadienses*, en lugar de serlo por un cuerpo americano, al mando de ciudadanos americanos, si estos canadienses rebeldes hubiesen creido deber invadir el territorio de los Estados Unidos, apoderarse de muchos arsenales, sacar de allí armas y municiones, veinte y dos piezas de cañon, sembrar el descrédito, la desconfianza y el desprecio sobre las autoridades de la República, cualquier hombre juicioso podria pensar que no deberiamos reparacion à los Estados Unidos? Hay pues, dos hechos que la nacion americana no puede negar.

"1.° Que le interesa tanto, como le incumbe cumplir fielmente los tratados:

"2.° Que si unos ciudadanos de la Union pudieron saquear los arsenales del Estado, à fin de invadir una potencia amiga, el poder degenerado de esta República reconocerà que es mas fácil saquear ciudadanos indefensos, que habitantes pobres, valientes y bien armados del Alto Canadá. Creí que era del deber imperioso de la legislatura no solamente protestar contra la invasion ilegal de esta provincia por ciudadanos de un país amigo, sino tambien el vengar los habitantes de la acusacion injusta dirigida contra ellos, sin un sumario formal levantado por el gobierno federal de los Estados Unidos, de haber asesinado la tripulacion de *La Carolina*."

El resto del discurso de Sir *F. Head* contiene denuestos contra los habitantes del Canadá, que tomaron parte en la insurreccion, y diatribas contra los hombres y los principios democráticos.

(*Le National.*)

—

—Se asegura que se trara de proveer la embajada de Nàpoles, vacante desde tanto tiempo. A pesar del desprecio de que se jactan para con la prensa, los ataques acerbos que dirigió contra la eleccion del Sr. de Fezensac, surtieron efecto; pues parece que el gobierno se decidió á escoger el nuevo embajador entre los diplomàticos en servicio activo, y conforme à las reglas geràrquicas. Nada se ha traslucido todavia sobre la eleccion, per o entre los candidatos se halla naturalmente el Sr. de *Rumigny*, que tuvo la desgracia de desagradar á la córte de Turin.

(*Le Siècle.*)

—Los diarios franceses del 27 de Marzo, que refieren los debates sobre

al empréstito griego en la Càmara de los Diputados, fueron secuestrados á su llegada á *Munich*. Felizmente se habian olvidado de secuestrar el *Galignan'is Messenger*.

(*Le Siècle.*)

—La Cámara del Comercio del Havre dirigió al presidente de la comision encargada de examinar la proposicion del Sr. *Passy*, sobre la abolicion de la esclavitud. una carta en que esta medida se aprecia con una manifestacion estensa. La idea dominante de esta carta es que la libertad de los esclavos tan imperiosamente exigida por las costumbres de nuestra época, presentaria entre tanto graves inconvenientes, si no se preparase de antemano á los negros á recibir aquel beneficio.

(*Journal du Havre.*)

6 de Abril.

El Sr. Campozano llegó ayer á Burdeos. Esta mañana siguió su viage para España.

(*L'indicateur.*)

—El Sr. *Tricoupi*, Embaj dor del Rey de la Grecia cerca de la Reina de Inglaterra, recibió, mientras estuvo en Marsella, los testimonios de gratitud de parte de los negociantes griegos que habitan aquella ciudad, en un convite que le ofrecieron para solemnizar los tratados comerciales que el Sr. *Tricoupi* celebró con la Inglaterra y los Estados Unidos. Este Embajador se embarcó el 31 de Marzo en la fragata inglesa *Barham*, que la Reina de Inglaterra envió á Marsella para que le llevase á Grecia. Cuando se fué á bordo todas las faluas de los buques griegos en el puerto de Marsella le acompañaron. Los negociantes griegos se habian reunido en estas chalupas para tributar este último homenage á su compatriota.

(*Le Sémaphore de Marseille.*)

—Por una órden del Sr. Ministro de la Instruccion Pública, con fecha del 25 de Marzo último, el Sr. *Eduardo Dulaurier*, acaba de ser encargado de una mision científica y literaria en Inglaterra, á donde debe registrar la coleccion de antigüedades egipcias y manuscritos que poseen el *Butish-Museum* en Lóndres, y la Biblioteca *Bodieïenne* en *Oxford*.

(*Le Moniteur.*)

—El importante pleito del Baron de *Haber* contra D Carlos fué juzgado á favor del Baron.

(*Gacette des Tribunaux.*)

7 de *Abril*

El diario legitimista *La France* publica esta mañana una carta de Goritz, con fecha 29 de Marzo, anunciando que el Duque de *Angouleme* y su familia, así como el Duque de *Blacas*, saldràn al fin de Mayo con destino á *Kirchberg*.

NOTICIAS DE AFRICA.

Argel, 5 de *Abril*.

El 26 de Marzo nuestras tropas tomaron posesion de *Colcah*. Se habian reunido en el campamento de los *zouaves* en *Mahelma* de donde salieron, al mando del General *Rulhiere*.

El Mariscal alcanzó la columna en el vado *Mazafran*: llegamos, sin encontrar un solo hombre, casi hasta las puertas de *Colcah*.

En el acto que los habitantes apercibieron nuestros soldados diputaron al Mariscal los principales de la ciudad para venir á protestar su sumision á la autoridad francesa. Se les ha dado todas las seguridades para su vida y sus propiedades, y la columna atravesó la ciudad para ir á ocupar las alturas que la dominan en el Oeste. Luego se empezaron los trabajos para establecer el campamento. La misma noche el Mariscal volvia á *Argel* á las 6.

El feliz éxito de aquella operacion permite concebir las esperanzas mas halagüeñas de ocupar á *Belida*.

(*L'eclaireur de Toulon.*)

SUIZA.

6 *de Abril de* 1838.

La intervencion del Embajador frances á favor de los hermanos *Cellard* se convierte ahora en un debate muy vivo entre la Suiza y la Francia. La confederacion está esencialmente interesada en este asunto, salga lo que saliere de la decision del distrito de *Lucerne*.

(*Gazette Allemande de la Suisse.*)

HOLANDA.

Amsterdam, 3 *de Abril*.

La segunda Cámara rechazó ayer, con una mayoria de 46 votos contra dos, el proyecto del gobierno que pedia un crédito de 30 millones de florines para el establecimiento de un camino de fierro entre nuestra ciudad y *Arnheim* para el desagüe del lago de *Haarlem*. Esta votacion se considera como muy significativa. Los miembros de la segunda Cámara conocen perfectamente la utilidad de los trabajos, que propone el gobierno; pero no quisieron poner á su disposicion una cantidad tan enorme, de que hubiera podido echar mano para otros destinos. Los ministros defendieron con teson el proyecto presentado; pero la Cámara resolvió no concederles mas confianza, despues de haber advertido que los créditos acordados al ministro de la guerra no habian producido resultado alguno.

Ayer la sesion ordinaria de los Estados generales de 1837 y 1838 se cerró en la sesion que tuvieron ámbas Cámaras en la sala de las sesiones de la segunda Cámara.

(*Journal de la Haya.*)

POLONIA.

Varsovia, 25 *de Marzo*.

Nuestro gabinete se alarmó por las noticias que recibió recien de la *Servia*. El Príncipe *Milosch*, que trata de reunir los pueblos *Slaves*, pide al Gran Señor la autorizacion de tomar el título de Rey de *Servia*. El Emperador nombró al instante al Mayor General *Philopovivch*, Cónsul General en *Kragdiewits*, dàndole por consejero al Sr. *Miganovitch*, hombre muy capaz y uno de los confidentes del Príncipe de *Metternich*.

El nombramiento de un Oficial General á un destino que siempre se miró como segundario, manifiesta todo el temor que inspiran á la Austria los proyectos del Príncipe *Milosch*, tanto mas, cuanto la Rusia se esmerarà quizàs en ayudarla con la esperanza de sembrar despues la discordia entre los *Slaves* y someterlos á su yugo.

Si la Inglaterra y la Francia mandasen agentes á la *Servia*, darian un golpe mortal á la alianza del Norte.

(*Le Courrier Français.*)

ITALIA.

Napoles, 17 *de Marzo*.

El asesinato está entre nosotros á la órden del dia. No pasa una noche sin que los salteadores saqueen la ciudad. El Rey salió de la Capital hace dias, sin que se sepa á donde fué. El buque en que se embarcó estaba lleno de tropas que le escoltaban.

—El Rey de Nápoles llegó á *Mesina* el 14 de Marzo.

(*Gazette d'Ausbourg.*)

GRECIA.

La *Gaceta de Leipsick* desmiente la voz esparcida por algunos periódicos, de haber estallado disturbios en la Grecia.

—La *Gazette de Munich* esplica hoy la desaparicion del Arzobispo de *Gnesen*, que anunciamos ayer. Fué arrestado con tres de sus canónigos.

TURQUIA.

La *Gacette de Ausbourg*, en dos cartas de *Vienne* con fecha de 26 y 27 de Marzo, da las noticias siguientes sobre los acontecimientos en Syria:

Se confirma que *Ahmed-Pacha*, Gefe de la plana mayor de *Ibrahim*, fué herido y llevado á *Alejandria*; se habia hecho cargo del mando de las tropas egipcias durante la enfermedad de *Ibrahim*, fué batido en muchos encuentros con los syrios. El Sultan, aprovechando este estado, mandó fuerzas considerables á *Asia*; sigue reclutando y organizando nuevas tropas en *Constantinopla*.

—Las últimas cartas llegadas de *Constantinopla*, de *Smyrna* y de *Alejandria*, concuerdan en designar á la poblacion de *Avouan* en Syria, como la que se sublevó para no cumplir con la órden relativa á los nuevos reclutas, y no pagar los impuestos decretados por *Ibrahim*; los habitantes del *Libanon* y de las comarcas del mar *Muerto* se juntaron con ellos.

—Se escribe de Constantinopla:

Un fenómeno estraordinario dió estos dias pasados mucho que hacer al populacho de aquella capital. Un banco de millares de *pilamides* (especie de pescado que parece al atun) se mostró de repente en el *Bósforo*: se tomó una cantidad tan enorme de ellos, que los barquitos y botes no pudieron alcanzar á su transporte. Nuestra poblacion tan numerosa se llenó de ellos durante algunos dias, al ínfimo precio de un real cada arroba, y como robrevenian otros en mayor número, todas las tiendas de los saladores se cerraron para poder echarlos en la sal. Los buenos viejos musulmanes en esa cantidad tan portentosa de pescados, encuentran un mal agüero para el porvenir de su pais.

(*Revue maritime.*)

LA MOLDAVIA Y LA VALAQUIA.

Parìs, 9 *de Abril*.

Cada dia se habla de la cuestion del Oriente; cada dia se reconoce mas y mas su gravedad: entretanto no procuramos hacernos una posicion mas fuerte, que pueda estorbar los proyectos de la Rusia y obligarla á respetar los tratados y los derechos de las otras naciones.

Un hecho muy grave, y que nos revela un folleto recien publicado sobre *las intrigas de la Rusia* en Moldavia y en Valaquía, ocurrió en *Bucharest*. Llamamos la atencion del gobierno sobre este hecho que compromete la independencia de los moldavos y de los valacos, reconocida y sancionada por los tratados de *Andrinopoli* y de *Unkiar-Skelessi*.

Estos mismos tratados afianzan una constitucion á ámbos principados, atribuyen á la Turquía el título y los derechos de potencia *protectora y feudal*, y de potencia protectora á la Rusia. En la última sesion de la asamblea general en *Bucharest* el Baron de *Ruckmann*, Cónsul general ruso pidió que en el reglamento constitucional se reconociese á la Rusia como potencia protectora y feudal, que cualquier reforma en las instituciones se sometiese á su censura, y que el nombramiento á ciertos destinos le correspondiese esclusivamente. La asamblea general, sintiendo todo el alcance de semejante menoscabo, se negó á las exigencias de la Rusia, rechazó los cambios y artículos adicionales que el Sr. *Ruckmann* proponia, y vetó una nota muy enérgica para esplanar los motivos de su negativa. El *Hospodar*, por las órdenes del baron *Ruckmann*, mandó cerrar las sesiones de la asamblea, y llevar los documentos y registros de sus deliberaciones, que se depositaron en el consulado ruso.

Esta infraccion á los tratados, este despotismo que se hace pesar sobre una nacion independiente, deben llamar la atencion de la Francia que está interesada en que la única barrera, que existe entre la Rusia y la Turquía, no se destruya. Empezó el gobierno á mandar cónsules á *Jassy* y *Bucharest*. Es de desear que ese plan vaya estendiéndose, y que los agentes consulares sean hombres capaces de observar las intrigas de la Rusia y desbaratarlas.

(*Le Constitutionnel.*)

ESPECIES METALICAS.

JULIO 13.	DE Ps.	rs.	A Ps.	rs.
Onzas de rostro	142			
——Pátrias	140			
Pesos fuertes	8	4		
——Pátrios	8	2		
——Patacones	8	4		
Macuquino la de cordon	8			
Cortada	7	7		
Fondos públic. del 6	42		45	
Acciones de Banco. (sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 5¼ peniques.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 11
3.ª PUBLICACION.

D. Francisco Moreno,	Montevideo
Rosa Belen,	id.
Juan Luis Chappuis,	id.
Juan Casas,	id.
Antonio Casall,	id.
Ignacio Rodriguez, con arria despachada por Daract y hermano,	Mendoza.
José Rodriguez, con id., por D. Gervacio Castro,	San Juan
Martin Piñero,	Córdoba
Patricio Faril,	Entre-Rios

DIA 13.
2.ª PUBLICACION.

D. Jorge Freyer,	Montevideo.
Juan Cacharavilla,	id.
Juana Aloy de Muñoz, 1 hijo,	San Salvador.
Gregorio Garcia y Castro,	Goya.
Laureano Garcia,	San Juan.
Francisco Bavier de Isase,	Córdoba.
Domingo Suruco, con tropa de arria,	San Juan.

DIA 13.
1.ª PUBLICACION.

D. Manuel Borches,	Colonia.
M. A. Aldao,	Montevideo.
Jorge P. E. Tornquist,	id.
Hilario Rivarola (sirviente)	Entre-Rios.
Domingo Haedo, id.,	id.

¡VIVA LA FEDERACION!

Mercado del Oeste.

Trigo vendido hoy dia 13.

269 fanegas, vendidas desde 40 ps. 4 rs. hasta 58 pesos segun su calidad inferior, regular y superior.

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL OESTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 13 del presente.

Cueros vacunos	183
Cueros de potro	2
Cueros de carnero	3041
Cueros de nutria	84
Cueros de nonato	401
Arrobas grasa	45
Arrobas sebo	44
Arrobas crin	38
Arrobas charque	52
Fanegas maiz	192
Fanegas trigo	108

¡VIVA LA FEDERACION!

MERCADO DEL NORTE.

Frutos de campaña introducidos en este mercado hoy dia 13 del corriente.

Cueros vacunos	295
Cueros de carnero....(doc.)	55½
Cueros de nutria.....(doc.)	50
Fanegas trigo	34
Fanegas maiz	6
Arrobas grasa	34
Arrobas cerda	20½
Quesos	95

¡ VIVA LA FEDERACION !

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Clemente Páramo, procedente de San Juan, á consignacion de D. Gervacio Castro.—Cargamento: 32 barriles aguardiente, 38 bultos pasas de uva.

La tropa de arria de D. José Domingo Astorga, procedente de San Juan, á consignacion de D. Gervacio Castro.—Cargamento: 64 barriles aguardiente.

MARITIMA.

ENTRADA.

Barca inglesa *Columbia*, de Montevideo el 8 del corriente, consignada á Lafone, Barker y Ca., con sal.—Volvió á salir.

BUQUES A LA CARGA.

Para New-York.

La muy velera fragata americana RENOWN, de 295 toneladas, su capitan D. Ricardo Sutton, al presente surta en Montevideo, será despachada con la mayor brevedad, teniendo ya contratada la mayor parte de su cargamento.

Los Sres. en Buenos Aires que quieran contratar flete, ó pasageros que deseen aprovechar las comodidades de este buque, pueden ocurrir para tratar

á DANIEL GOWLAND Y CA.,

jl 10 8s *Plaza de la Victoria.*

For New-York.

The fast sailing american ship RENOWN. *Richard Sutton, Master, 295 tons, now laying at Montevideo, will have immediate dispatch, three fourths of her cargo being already engaget. Parties in Buenos Ayres, who may wish to engage freight by this ship, or passengers; for whose accomodation she is handsomely fitted up, may apply for terms to—*

DANIEL GOWLAND & Co.,

jl 10 8s Plaza de la Victoria.

AVISOS NUEVOS.

¡ VIVA LA FEDERACION !

TEATRO DE LA VICTORIA.

5.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

Hoy Viérnes 13 de Julio de 1838.

El drama en 2 actos con el titulo de—

EL DELIRIO POR AMOR,

Ó SEA

LA CELESTINA.

En seguida otra pieza en un acto—

UN PASEO A BEDLAN.

Seguirá el gran duo de la Opera del Tancredi, música del inmortal Rossini, conocido por—

El Duo de la Espada.

Y terminará la funcion con un divertido—

FIN DE FIESTA.

A las 7.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO ARGENTINO.

FUNCION 16.ª DE LA 2.ª TEMPORADA.

El Sábado 14 de Julio de 1838.

Drama de Grande Espectáculo.

Se pondrá en escena el acreditado Drama de Grande Espectáculo, en 6 actos, distinguido por el título de—

LOS SEIS GRADOS DEL CRIMEN

Y ESCALONES DEL CADALSO.

1.° *La ociosidad.*—2.° *La seduccion.*

3.° *El juego.*—4.° *El robo.*

5.° *El asesinato.*—6.° *El cadalso.*

A las 7.

Se está preparando para la semana entrante á beneficio del Sr. Bernardino Hernandez, una tragedia nueva, su título—

GONZALO BUSTOS DE LARA,

Ó SUS SIETE HIJOS

DECAPITADOS POR ALMANZOR.

¡VIVA LA FEDERACION!

JARDIN DEL RETIRO,

Calle de la Esmeralda número 300.

El Domingo 15 de Julio de 1838.

A beneficio de la que suscribe.

Siendo uno de los principales deberes, en que se encuentra todo beneficiado, el de proporcionar á sus favorecedores, todo aquello que merezca el buen gusto, y admiracion en la variacion de pruebas que se presentan.—La que suscribe tiene el honor de ofrecer á los habitantes de esta gran Capital, que para el dia indicado, tendrá lugar la funcion que se exhibirá en su beneficio, en la que ha emprendido gastos de la mayor consideracion, y muy superiores á sus fuerzas, con la fundada esperanza, de que sus esfuerzos y sacrificios no serán mirados con indiferencia por un público ilustrado que ha manifestado de un modo indudable, su decision en proteger y fomentar la compañía de volatines, de aficionados hijos del país.

En esta suposicion, y con el favor del noble y generoso encargado esta sociedad, quien tiene la bondad de dirigirme la funcion, y contando con el árduo empeño de toda la compañía verá el respetable público, que tengo el honor de presentar una variacion de pruebas que por la vez primera se van á ejecutar.

Público respetable! esta es la vez primera que tengo el honor de dedicaros una funcion en mi beneficio por lo que solo se ha conciliado la mejor en servir á las personas que se dignen favorecerme con aquellas pruebas que mas merezcan su atencion, como ser las habilidades del hermoso petizo Cayman.

Si con la funcion anunciada lleno el vacio de mis deseos que son el poder complacer á mis compatriotas estarán compensadas las tareas de vuestra mas obsecuente servidora—

CATALINA MANZANARES.

Dará principio á las 3.

Se alquila

La casa que fué del Colegio de Niñas, en la calle de la Piedad núm. 214, con un gran algibe y pozo de balde, propia para Escuela ó Café. En la misma se venden unas puertas y ventanas de todas clases.

jl 13 5p

Se alquila

Una casa que tiene todas las comodidades para casa de comercio, situada en la calle de la Reconquista núm. 14. Ocúrrase al núm. 142 calle de la Universidad.

En esta misma casa se vende una alacena grande de madera de cedro. jl 13 4p

Aviso.

En una quinta situada al lado de la Comisaría del Sr. Laguna, de los Ejercicios dos cuadras al Oeste, que está toda cercada de pared y que tiene mucho pasto, se admiten caballos á precios muy módicos.

jl 12 4p

Ama de Leche.

BUSCA donde colocarse una, primerisa. En la calle de Belgrano núm. 143, darán razon. jl 13 4p

Se vende

Uña Criada de servicio muy regular, jóven, sana y robusta, y en cantidad de mil y quinientos pesos moneda corriente. El que se interese en comprarla podrá verse con su ama que vive en la calle de las Piedras número 221.

jl13 8p

Venta ventajosa al comprador.

Se vende, calle del Buen Orden número 324, una Sala nueva de azotea, con saguan, situada en 15 varas de frente y 38 de fondo, con pozo de valde, toda en contorno cercada de pared— Se le agrega una posesion en el Pueblo de Quilmes compuesta de tres ranchos situados en una cuadra de terreno, al frente de una plaza, y una y media de fondo, cinco cuadras de la Iglesia, con pozo de valde de rica agua, bajo de zanjas, con un ombú que hace una sombra hermosa. Las dos posesiones se dan en el ínfimo precio de seis mil pesos. El que quiera tratar ocurra á la calle de las Piedras número 158, que vive su dueña. j13 10p

Se compran,

De mil á mil y quinientas yeguas, en manadas entabladas. En la calle de la Catedral núm. 121 darán razon.

jl 13 4p

¡ Viva la Federacion !

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se citan y llaman á D. Mateo Domato, Doña Manuela Toval, Doña Petrona Videla de Gonzales, Doña Rosa Regueira, Doña Antonia Ortiz, D. Rafael Zapata y los herederos de D. Francisco Bustamante, á la Sala del Juzgado para el dia 17 del corriente á las diez de la mañana, bajo apercibimiento que les parará á los inasistentes el perjuicio que haya lugar para el comparendo, sobre la venta de la mulatilla Josefa. Buenos Aires, Julio 13 de 1838.

jl 13 3p LOPEZ.

Se vende

Un carro del tráfico en un precio muy acomodado, con todos sus útiles necesarios y ya listo para ponerse á trabajar en él. Quien se interese en su compra ocurra á la calle de Córdoba número 68, que hallará con quien tratar.

jl 13 4p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Edicto del Consulado.

HABIENDO sido citados por segunda vez los acreedores de D. Juan Lanús, para que concurriesen á la Junta mandada convocar, y no habiendo concurrido un número suficiente con arreglo á ordenanza, ha espedido el Tribunal el auto del tenor siguiente—"*Buenos Aires, Julio 12 de 1838.*— Por la nota antecedente del actuario, y la no concurrencia de los acreedores á la convocatoria al Salon de este Tribunal, con arreglo al auto de cinco del corriente, cítense por tercera y ultima vez para el veinte del corriente á las doce del dia, recomendándose la puntual asistencia, con prevencion de que se formará concurso con el número de acreedores que asistiesen, parándose el perjuicio que haya lugar á los omisos. Y para que llegue á noticia de todos, publíquese esta resolucion por los Diarios á los fines consiguientes.—SAR.—BASUALDO. LLAVALLOL."

Por mandado de los Señores—

Faustino Ortiz de Oroño,

jl 13 3p Escribano del Consulado.

A LOS

AMANTES A LA LECTURA.

En la Librería de Ortiz calle de Potosí No. 51½ se ha abierto una subscripcion de lectura por el módico precio de cinco pesos mensuales.

CONDICIONES DE LA SUBSCRIPCION.

Todo Subscriptor podrá llevar á su casa cualquiera obra de las del Catálogo, quedando obligado á devolverla en el estado en que la llevase, ó abonar su importe en caso de perderla.

La subscripcion no podrá retirarse hasta concluido el mes, y se pagará adelantada.

Todos lor meses se irá aumentando el catálogo con algunas obras de Historia, Literatura y Novelas.

OBRAS EN 1 TOMO.

EL Museo Americano.
Cecilia ó el Padre y su Hija.
El Duque de Richstads hijo de Napoleon.
Amor y Gloria ó la ciudadela de Amberes,
Artúro é Isaura ó las Cautivas de Vuflans.
El Torero. D. Quijote. Gil Blas.
Alonso y Cora ó la abolicion del Culto del Sol.
Aventuras de Telémaco. Adelaida ó el Misterio.
Arte de conservar la salud.
Id. de conocer á los Hombres y las Mugeres ó Máximas para la Sociedad Civil.
Amor fastidia ó sea la viuda y sus pretendientes.
Amor y patriorismo ó sea Louzinki y Lodoiska.
Aventuras de un Elegante ó las costumbres de Ogaño.
Atala y René. Amor, Misterio y Espiacion.
Cartas del Conde de Cabarrus.
Cristina ó el Valle de la Luisiana.
Comedias Españolas. Cuentos de la Alhambra.
Desgraciada Amistad. El Lente.
El Solitario por el Visconde de Arlincourt.
El Sepulcro ó el Subterráneo. El Castillo de Saniverto.
El Error de un buen Padre. El Franco-Breton.
El Gitano ó el Contrabandista de Andalucia.
El último Abencerrage. El Hermitañejo.
Ernelda ó Historia de la Condesa de Almaray.
El Nom Plus Ultra del Lunario y Pronóstico Perpetuo.
Feliz y Paulina. Gertrudis ó la Pastora Ilustre.
Guerras de Granada. Hernan y Dorotea.
Historia de los dos últimos Sitios de Bilbao.
Jenika ó la Huerfana Rusa.
Jacobo Delorme ó la Felicidad y Religion.
Jocó. La Araucana. La Marana.
Las Calaveras ó la Cueva de Benideleig.
La Cecilia ó la virtud en los trabajos.
La Familia Alemana. Los Erúditos á la Violeta.
Las Cuatro Edades seguidas de las Cartas del Cartujo.
La República de los Organistas ó las Gentes Cabeza Abajo.
Las Señoritas de Ogaño y las Doncellas de Antaño.
La Filósofa por Amor. Luisa ó la Cabaña en el Valle.
La Princesa de Clermont. Libertad de los Mares.
Memorial Ajustado. Matilde ó la Huerfana Suiza.
Maclovia y Federico ó las Minas del Tirol.
Noches de Torcuato Taso.
Id. Lúgubres á las que se han añadido las del Delincuente Honrado.
Oderay, Usos y Costumbres de los Habitantes de la América Septentrional.
Pruebas del Sentimiento. Presente á las Damas.
Poesias de Cienfuegos.
Rimas de D. Estevan de Echevarria.
Relacion de las Islas de Pelew.
Un Granadero de la Guardia Imperlai en el Sepulcro de Napoleon.
Viages por mis faltriqueras.
Ultima despedida de la Mariscala á sus Hijos.
Urika ó la Monja Negra. El Figaro.
Teresa Ober. El Pirata Generoso.
Coleccion de Cartas de D. Cándido Va-Bene y D. Saturnino Va-Male.

EN 2 TOMOS.

Geografia Universal, Politica é Histórica por D. M. Torrente.
La Extrangera ó la Muger Misteriosa por el Vizconde de Arlincourt.
El Renegado, por el mismo. Poesias de Arriaza.
La Moral en accion. Sencilla Historia.
La Familia de Primoroso. Jicotencal.
Alfonso ó el Hijo Natural.
Discursos sobre la América.
Los Mártirss ó el triunfo de la Religion.
Educacion de los niños por Mr. Loke.
Pelayo, Restaurador de la Monarquia Española.
El Mozo de Buen Humor. El Hombre Fisico.
El Castillo Misterioso ó el Huerfano Heredero.
El Piloto, por Cooper. Novelas de Cervantes
Almaida y Rogerio. Los dos Robinsones.
Memorias de Tippoo-Zaib Sultan del Masur.
Los Noches Clementinas, Poema en cuatro cantos.
Mi Tio Tomas. El Pie de Frasquita.
Adriana ó la Morquesa de Briaville.
La Atalaya ó una Embajada á Madrid.
Los Mil y un Cuarto de Hora ó Cuentos Tártaros.
El Castillo Negro ó los Trabajos de la Jóven Ofelia.
Gonzalo de Córdoba. José.
El Castillo de Marteneau.
La Princesa de Wolfenbutell. El Castillo de Sobremar.
Barbarinki ó los Valdoleros del Castillo de Visegrado.
Irene y Clara ó la Madre Imperiosa.
El Cid ó la Conquista de Valencia.
El Hombre Original ó Emilio en el mundo.
Voyleano ò la Exaltacion de las pasiones. El Valdemaro.
El Oficial Aventurero, por Walter Scott.
El Ivanhoe, por el mismo.
Adelaida ó la Secreta Simpatía.
Anales de la Inquisicion. Coleccion de Sainetes.
Cartas de la Reina Witinia á su Hermana la Princesa Fernandina.
El Sitio de la Rochela. Henrique de Valmore.
Juan Sbogar. La Virtud y el Orgullo.
La Hermosura y la Fealdad.
Leon Leoni. La Urna Sangrienta.

EN 3 TOMOS.

Historia de la Revolucion Hispano-Americana, por Torrente.
El Instructor ó Repertorio de Historia, Bellas Letras y Artes.
Historia Natural del Género Humano.
Viages de Antenor.
Sain Clair de la Isla ó los Desterrados á la Isla de Barra.
Oscar y Amanda ó los Descendientes de la Abadia.
Lorenzo ó los Prometidos Esposos.
La Seduccion y la Virtud ó Rodrigo y Paulina.
Los Huerfanos de la Aldea.
Cartas de Napoleon á Josefina.
El Talisman, por Walter Scott. El Asesinato.
El Hombre Feliz. El Nnevo Robinson.
Dl Mundo Moral. La Malvina. Bug-Jargal.
Los Rebeldes bajo Carlos V.
Viages de América, por Chateaubriand.

EN 4 TOMOS.

Las tardes de la Granja.
El Cementerio de la Magdalena.
Alvertino Giovani, Capitan de Vandoleros.
La Nueva Heloisa.
Recreaciones del Hombre Sensible. Idem Fisicas.
Alverto ó el Desierto de Strathaavern.
La Campana de Media Noche.
Mi Vecino Raimundo, por Paul de Kock.
La Hermana Ana, por el mismo. La Huerfanita Inglesa.
Historia del Jóven Siciliano, continuacion de Gil Blas.
Warverley ó ahora sesenta años, por Walter Scott.
Rob-Roy, por el mismo.
El Castillo de Kenilworth ó los Privados Rivales, por el mismo.
Usos y Costumbres de todos los paises de las cinco partes del Mundo Lorimon ó el Hombre segun es.
Los Barones de Felshiem.
Las Aventuras de Nigel, por Walter Scott.
La Cárcel de Edimburgo, por el mismo.
Pedro. La Abadia de Grasviba.
Viages de Henrique Wanton al pais de las Monas.
Ana ó la Heredera del pais de Gales. Corina ó Italia.
El Espía, por Cooper. El Dean de Killerine.
La Poderosa Témis ó el Remordimiento de los Malvados.
Los Puritanos de Escosia y el Enano Misterioso. por Walter Scott. Pamela Andrew ó la Virtud Recompensada.
El Puritano de América, por Cooper
El Bravo, por id. El Ultimo Mohicano, por id.
La Pradera, por idem.
La Familia de Vieland. Las Madres Rivales.
El Dia de San Valentin, por Walter Scott.

EN 5 TOMOS.

La Lechera de Montfermeil, por Paul de Kock.
El Anticuario, por Walter Scott.
Quintin Duward, por el mismo. Gil Blas de Santillana.
Peveril del Pico, por Walter Scott.

EN 6 TOMOS.

Matilde ó las Cruzadas.
Historia de la Revolucion Francesa, por Mr. Thiers.
Delfina ó la Opinion.
La Selva ó la Abadía de Santa Clare. Galería Fúnebre.
Documentos Histôricos de las Provincias del Rio de la Plata, por Angelis.

EN 7 TOMOS.

Viages del Jóven Anacarsis.
El Confesonario de los Penitentes Negros.

EN 8 TOMOS.

Jornadas Divertidas.

EN 10 TOMOS.

Diccionario Geográfico Universal.
Coleccion de Causas Célebres. La Casandra.
Las Visiones del Castillo de los Pirineos.

EN 11 TOMOS.

Obras completas de Quevedo.
Lecturas Utiles y Entretenidas.

EN 22 TOMOS.

Buffon.

☞ *El Catálogo de los libros en frances se publicará en el próximo número.* *jl 13*

Se vende

Una Criada de servicio general, sin vicios ni enfermedades, en la cantidad de doscientos y cincuenta pesos fuertes. Tambien se vende el patronato de su hijo, de edad de 4 á 5 años, en doscientos pesos moneda corriente. Quien se interese ocurra á la calle de la Paz núm. 51. jl 12 3s

Se vende

Una Criada sana y sin vicios, lavandera y cocinera, en la cantidad de 1,000 ps. moneda corriente. Ocúrrase al número 13 de la calle de la Reconquista. jl 12 1p

Aviso interesante.

SE halla desocupada la casa Panaderia de D. Nicolas Tobal, sita en la Plaza del Restaurador y calle de Belgrano núm. 262, cuya situacion ofrece grandes ventajas para el negocio. Los que se interesen ocurran al depositario judicialmente nombrado D. Francisco Taurel, calle de Chacabuco número 161. jl 12 4p

La Sra. D.ª Vicenta Rizoto de Granea,

HALLARA una carta en la Oficina del DIARIO DE LA TARDE. jl 12 3s

Se necesita.

UN hombre de trabajo para una Quinta, debe ser casado y que no tenga familia, que si tiene buena comportacion se le interesará en dicho establecimiento.

El que se halle en aptitud puede ocurrir á tratar á la calle de la Catedral núm. 102. jl 12 6p

Ama de leche.

UNA Ama de media leche, de dos meses de parida, busca conchavo. Quien la necesite ocurra á la calle de Suipacha núm. 102. jl 12 2p

Literatura.

PRINCIPES Philosophiques, Politiques et moraux par Deweis, 2 vol. 12.° 1832.
Physiologie du Ridicule, ou suite d'observations par une société de gens ridicules, 1 vol. 12.° 1833.
Physiologie du gout, 2 vol. 12.° 1835.
Vie Politique et militaire de Napoleon par le Général Jominé, 6 vol. 12.°
Mémorial de Sir Hudson Lowe relatif á la captivité de Napoleon, 1 vol. 12.°
Les mille récréations de société & œuvrage destiné aux personnes qui veulent s'amuser et rire á peu de frais, orné de figures, 1 vol.
Manuel des Dames, ou l'art de la toilette &c. 1 vol. 12.°
Manuel des Demoiselles, ou arts et métiers qui leur conviennent, 1 vol. 12.°
Œuvres choisies de Casimir Delavigne, avec vignettet, 1 vol. 18.°
Sadler—L'art de la correspondance anglaise et française, 1 vol. 12.°
Le Cordon Bleu—Nouvelle cuisinière bourgeoise &c. 1 vol. 12.°
Lettres sur l'histoire de France, pour servir d'introduction á l'etride de cette histoire par Thierry, 1 vol. 8.° 1836.
Pyrotechnie raisonnée ou application de la Chimie aux artifices de guerre, 1 vol. 8.° 1836.
Dictionnaire de la Fable, ou Mythologie universelle, par Noel, 2 vol ornés de 40 gravures.
Dictionnaire des inventions, des origines et des découvertes &c. 1 vol. 8.° 1837.
Une Lecture par Jour, nouvelles leçons de Litterature &c., 1 vol. 8.° 1837.
Reiffenberg—Leçons françaises de Litterature et de morale, vingt et uniéme edition. 1 vol. 4.° 1836.
Dictionnaire des sciences médicales, composé des meilleurs articles puisés dans tous les Dictionnaires et traités speciaux qui ont paru jusqu' á ce jour, 13 vol. á deux colonnes, qui contiennent les 30 vol. de l'édition de Paris. 1828 á 1832.
Législation civile, commerciale et criminelle, ou commentaire et complément des Codes français, 14 vol. 4.° 1835.
Cours complet d'economie politique par Say, 1 vol. 4.° 1837.

Se encuentran en la Libreria nueva, calle de Cangallo número 82. jl 12 3p

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.

De comestibles y bebidas &c.

El Martes 17 del corriente, á las en punto de la mañana, en la esquina calle de la Reconquista frente al No. 225, y por tener su dueño que ocurrir á otro negocio, se rematarán indispensablemente á la mejor postura todas las existencias de dicha casa:

Vino de frontiñan,
Aguardiente prueba de aceite,
Cerveza, frutillas inglesas y otras especies embotelladas
Aceite superior en botijuelas,
Algunos restos de papel blanco y de estraza,
Idem de azucar, yerba,
Té perla é imperial, porotos,
Tabaco negro del Brasil,
Algunas medias pipas con aguardiente, aniz, vino carlon, caña, vino de Málaga, ginebra, vinagre y agrio de naranja,
Una cantidad de leña de espinillo y de trozo y blanca astillada,
Pipas y otros cascos vacios,
Botellas de varias clases id.,
Balanzas con pesas,
Tinajas de barro para tabaco,
Cuadernales para rondana,
Una cocina de fierro económica,
Varios muebles de id. y restos de platos de loza,
Cuchillos y tenedores.
Un armazon con sus útiles y otros varios muebles y útiles relativos al negocio &c.

POR TOMAS GOWLAND.

En la colle de Salta núm. 174, de las cuatro esquinas de Monserrat dos cuadras para el Sud.

El Martes 17 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes articulos—

Escupideras blancas y pintadas,
Tasas de caldo y café, platos,
Posillos, jarros, un surtido de vasos,
Azucar blanca y terciada,
Yerba parnaguá, tabaco picado y en rama,
Té hison, algodon,
Pólvora y municion,
Papel blanco y de estraza,
Pimienta y pimenton,
Arroz y fariña,
Un surtido de mercería,
Sobre-cinchas, estribos y espuelas,
Argollas de bronce y fierro,
Palas, azadores y treves,
Aguardiente, ginebra y anis,
Vino dulce y carlon en pipas,
Agrio de naranja
Quesos, leña de rama,
Leña blanca, tijeras de sauce,
Unco superior,
Y varios otros artículos que se manifestarán á la hora indicada.

POR EL MISMO.

De Carneros Merinos.

El Miércoles 18 del corriente, se han de rematar á la mejor postura que se pueda obtener, 50 carneros merinos que existen en la Barraca que fué de Lezica en la [illegible] Andes, dichos carneros pertenecen al establecimiento [illegible] Pedro Sheridan, y se venderán en lotes de á diez.

A las 11 en punto.

POR EL MISMO.

Reconquista núm. 107.

El Jueves 19 del corriente á las 11 en punto, se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes efectos por conclusion de cuentas—

Varios fraques y levitas de paño fino,
Trece docenas tiradores de goma,
Algunos marquitos para retratos,
Porcion de juguetes,
Boquillas de acero para ridículos,
Guantes de castor,
Espejitos de carton,
Papel para dibujo,
Varias láminas de costumbres y modas del pais,
Cuchillos de punta,
Y otros varios efectos que se manifestarán.

AVISOS.

Pérdida y Aviso á los Cocheros.

EN la noche del 9, en la Plaza ó en sus inmediaciones, se ha perdido el pendiente de una carabana de oro de filigrana. El que lo entregue en la calle de la Reconquista quinta del Sr. Makinlay, será bien gratificado.
Se necesita tambien un cochero de pescante para conchavarlo. jl 12 3p

Aviso.

SE compra la accion de una Liberta de 12 á 14 años. En la Panaderia calle de la Reconquista núm. 263, darán razon. jl 12 4p

Aviso.

EN el Almacen número 140, calle de las Piedras, hay á venta lo siguiente—
Semilla de alfalfa de Mendoza, á granel, á 5 ps. arroba, en sacos á 8 pesos
Barricas vacias con fondos y bien acondicionadas
Vinagre de uva de Cataluña
Baules vacios grandes, con llaves
Cajones vacios para efectos con tapas
Almendras Princesas en barricas
Gorros punzones dobles, catalanes, superiores
Papel de hilo medio florete, delgado, para cigarrillos
Idem florete de primera, cortado, para escribir
Semilla de Ginebron en barricas
Esteras y felpudos de colores, de esparto.
jl 12 4p

Carneros Merinos

Del establecimiento de *Don Pedro Sheridan* existen en la Barraca que fué de Lezica en la Plaza de los Andes, donde estarán á la inspeccion de les Señores que gusten examinarlos hasta el 18 del corriente, cuando se pondrán en remate en lotes de á diez—50 carneros merinos, que son el resultado del constante refinamiento de doce años. jl2

OJO!

☞ *Sigue el Gran Baratillo!!*

EN el almacen calle de Suipacha No. 43, de San Miguel para el Retiro, casa del Sr. Villarino, cuarto sobre la derecha, antes de llegar á la botica, se han recibido los renglones siguientes, á saber—
Azucar de la Habana refinada á 11 rs. libra y la arroba 33 ps.
Id. blanca del Brasil seca á 9 rs. libra y la arroba 26 ps.
Id. id. muy buena á 8 rs. libra y la arroba 23 ps. 4 rs.
Id. terciada blanca seca á 7 rs. y la arroba 21 ps.
Id. id. muy regulares á 6 y 6½ rs libra y la arroba 18 y 19 ps.
Id. rubia muy buena á 5½ rs. libra, arroba 16 ps.
Yerba paraguaya recien llegada á 3 ps. y 20 rs. libra y la arroba á 60 y 70 ps.
Id. id. muy rica á 2 ps. libra y la arroba á 48 ps.
Id. misionera de 1.ª clase á 11 rs. libra y la arroba 32 ps.
Id. id. regular á 10 rs. libra y la arroba 29 ps.
Id. Parnaguá, beneficio de Paraguaya á 9 y 10 rs. libra y la arroba 25 y 28 ps.
Id. muy suave á 8 rs. libra y la arroba 23 ps.
Arroz de la Carolina muy blanco á 12 rs. libra.
Grasa fina á 4½ rs. libra.
Garvanzos de España tiernos á 8 rs. libra.
Orejones á 5 y 6 rs. libra.
Pasas de uba de Málaga á 6 y 7 rs. libra.
Id. de Mendoza á 4 rs libra.
Café en grano rico y muy fresco á 10 y 11 rs. libra.
Almidon de Hamburgo de trigo á 7 rs. libra.
Id. de mandioca rico á 4½ rs.
Quesos de Goya muy frescos á 2 ps.
Cajas de dulce para postre á 10 rs.
Velas de molde á 5½ rs. libra; tarros de betun á 8 rs. uno.
Tabaco negro de primera clase picado á 4 ps. libra y la arroba á 90 ps.
Id. muy regulares de 3 ps. á 20 rs. y 2 ps. libra.
Id. en rama superior á 3 ps. y 3 ps. 4 rs. lib. y la arb. 70 ps.
Id. regulares á 2 ps. y 20 rs. lib y por arrbs. de 40 á 50 ps.
Yerba paraguaya por tercios á 65 ps. superior.
Tabaco paraguayo de pura hoja á 3 ps. y 3 ps. 4 rs. libra.
Cigarros correntinos nuevos á 6 por un real y el ciento á 14 rs.
Cigarrillos de papel superiores á 16 por un real.
Id. atados de á 10 para negocio á 5 rs. el peso.
Y una infinidad de articulos, como—aceite, pimenton, naipes finos y regulares y otra porcion de renglones todo á los precios mas equitativos que pueden encontrarse.
jl 11—7s

Aviso.

EL Almacen que bajo la denominacion de Manuel Gomez y Ca., giraba en la calle de la Reconquista número 80, continuará en lo sucesivo bajo la denominacion de Pascual Videla y Ca., quienes se entenderán con los acreedores de dicho almacen chancelando todas sus cuentas. jl 11 4p

Sanguijuelas grandes.

EN la calle de Cangallo número 102, en la Barberia de Roque Buirens, las hay de la mejor calidad, y se aplican á doce reales una.
En dicha Barberia se necesita un aprendiz.
jl 11 4p

Interesante.

Tienda de Ropa Hecha.

EN la tienda calle de la Victoria núm. 37½ frente al número 130, para redondear el negocio, se venderán peños de todas clases y ropas hechas á precio muy acomodados.
jl 11 5p

¡Viva la Federacion!

Con superior permiso de la Policía.

AL ilustrado Pueblo de Buenos Aires, se le ofrece la deliciosa vista de un Cosmorama muy bonito con una Linterna Mágica, proporcionándole aquellas diversiones en sus casas todos los dias desde la oracion hasta las 8, por precio muy equitativo. Ocúrrase á la calle de la Catedtal, en la Carpinteria francesa, núm. 31. jl 11 4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso á los Pulperos y Veleros.

EL que subscribe avisa al Público que ha descubierto un modo de derretir sebo no conocido en el pais, el que, aunque esté ardido, ó que por cualquier motivo se halle en mal estado ofrece ponerlo en la clase de superior. Las personas que gusten ocuparlo pueden ocurrir a la calle de Venezuela núm. 131, en donde serán servidos con la equidad posible.
Tambien se compone la grasa rancia ó ardida, dejándola en el mejor estado sin causar ningun mal.
jl 11—6s *Pablo Governori.*

Aviso al Público.

EN la calle de la Victoria número 176, se venden dos Pianos á precios acomodados; en la misma casa hay otros muebles á venta. Las personas interesadas encontrarán con quien tratar por la mañana de las 7 á las 10, por la tarde de las 2 á las 4, ó á la noche. jl 11 4

Se ha huido

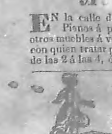

UNA criada llamada Pascuala, como de 30 años, alto regular, mas bien alta que baja y algo gorda, un poco picada de viruelas, lleva un rebozo color pasa; dicha criada quiere pasar por libre pero es esclava. La persona que la entregue ó dé razon de su paradero se gratificará en la casa de D. Juan Cladellas, calle de Cangallo número 37. En la misma casa se necesita conchavar ó comprar una criada. jl 11 4p.

Para una Quinta,

SE necesita un inteligente: se le hará un partido ventajoso. El que quisiere hacer uso de este aviso ocurra á la calle de Potosí núm. 28. jl 10 5p

¡Viva la Federacion!

EL Profesor que firma avisa al Público haber recibido de Europa una gran partida de Sanguijuelas las mas escogidas, con las que ofrece servir á las personas que le honren con su confianza al ínfimo precio de 12 reales una, y se venden al mismo precio calle de Cangallo número 86, al lado de la primera barberia del Café de la Armonia ó de Catalanes para el campo.
jl 11 4p MOURA.

Aviso.

EN la noche del 9 de Julio se ha perdido á la salida del Teatro de la Victoria un ridiculo de seda bordado con dos pañuelos, uno de cambray, otro de seda, un anteojo doble de teatro y una cajita de rapé. La persona que entregáre las antedichas prendas en la calle del 25 de Mayo No. 3, será bien gratificado. jl 11—5p

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso de la Policía.

RIFA.

SE previene al público para su inteligencia que hasta el dia 18 del presente mes serán abonadas como corresponde las suertes que se presentasen por las personas que no hayan podido ocurrir por ellas; en la inteligencia que las perderán los que no ocurrieran en dicho término, por ser dificil el verificarlo despues de chanceladas las cuentas con los dueños de los efectos.
Buenos Aires, Julio 10 de 1838.
Victorica.

Aviso.

EN la calle de Chacabuco, frente á la puerta traviesa del Reñidero de Gallos, se venden varias colgaduras, un sofá y otras frioleras, por ausentarse el dueño. jl 10 4p

Se ha perdido

UN Niñito como de siete años, llamado Servando Rodriguez, vá vestido con un chaquetoncito verde-botella, pantalon de listado azul, sombrero de pelo negro viejo; es pecoso y tiene una cicatriz en la cara. El que lo lleve á la esquina de D. Elias, en el Mercado, que está frente á las carretas de pescado, será gratificado. jl 10 4p

Aviso.

SE necesita un jóven para un almacen de abastos. En la calle de las Artes núm. 116. darán razon.
jl 10 5p

Ama de Leche.

BUSCA colocacion una sana, con buena leche y que tiene quien recomiende su comportacion. En la calle de la Victoria núm. 112 darán razon.
jl 10 4p

Aviso al Comercio.

EL Almacen y escritorio de D. Luis Amadeo, se ha trasladado de la calle de la Paz número 56, á la de Federacion, al lado de la casa número 211.
En dicho Almacen hay de venta los siguientes renglones á precios equitativos—Anis en grano, alpiste, naipes, terciopelo, azafran, esencias, aceite de comer, azul de Prusia, anchoas. jl 10 15s

Interesante á las Señoras.

En la fábrica de peinetas calle de Cuyo número 212, de la Plaza Nueva media cuadra para el campo, se fabrican y componen toda clase de peinetas con la mayor perfeccion, asegurando hacerlo á los precios mas acomodado. jl 10 3p

Se compra,

DE mil á mil y quinientas yeguas, en manadas entabladas. En la calle de la Catedral núm. 121. darán razon.
jl 10 4p

Aviso.

HA sido estraviado un boton de brillantes con una piedra en medio y diez formando círculo, montadas al aire y circunvalado exteriormente de esmalte azul. En que lo entregase ó diere razon cierta de él, con la que pueda recuperarse, recibirá una recompensa generosa, ocurriendo á la calle de Chacabuco núm. 180. jl 10 4p

Mudanza de Domicilio,

LA fábrica de cordoneria del Sr. Adolfo Hillner, se ha mudado á la calle de la Catedral núm. 77.
jl 7 4p

Interesante

A los que tienen establecimientos de merinos.

Un sugeto de edad regular, natural de Sajonia, y de profesion pastor en aquel pais, que posee todos los concimientos para la conservacion y mejora de toda clase de carneros, y que ofrece toda garantia, desea ocuparse en un establecimiento con alguna estabilidad. Quien pueda ocuparlo ocurra á la calle de la catedral número 77.
jl 7 4p

Se venden,

Dos casas, ambas sitas en la calle de la Esmeralda, la una frente al No. 156 y la otra señalada con el 203; esta última edificada en terreno de 8¾ varas de frente al Este y 70 de fondo: contiene en el primer patio cuatro habitaciones de azotea con zaguan á la calle, y en el 2.° patio tres piezas con techos de teja y pozo de balde: en el 3.° cocina de azotea y lugar, todo cercado de pared segura, y la huerta que se haya cercada por tres frentes de pared, con algunos naranjos chinos, duraznos, pies de parra, un jazmin y otras varias plantas y arbustos.—Ambas fincas se dán por un precio equitativo.—Las personas que se interesen en una ú otra pueden ocurrir á la oficina del escribano Montaño.
jl 7—3p

¡Verdadero Baratillo!

EN el Almacen calle de la Victoria, del Teatro nuevo, que lleva el mismo nombre de la calle, á la cuadra para el campo, frente de la Botica del Sr. Mutel, hay un nuevo surtido de los renglones siguientes—
Azúcar blanca seca á 9 rs. libra, buena á 8 rs.
Id. terciada id. á 7 rs., id. de id. á 6 rs.
Yerba paraguaya de primera á 3 ps.
Id. superior á 20 reales
Id. misionera fresca á 12 reales
Id. buena á 10 reales
Id. parnaguá selecta á 9 reales, id. id. á 1 peso
Tabaco picado á 20 reales, 3 y 4 ps.
Id. en rama á 3 ps. y á 3 ps. 4 reales
Cigarros correntinos de á 6 y 8 por un real
Id. de papel de á 16 por un real
Papas á 1½ reales libra
Lentejas á 1½ reales libra
Almidon de mandioca superior á 5 rs. libra
Garvanzos de España á 1 peso libra
Pancitas de orejones á 5 rs. libra
Pasas de uva á 5 reales libra
Aceite sevillano á 11 rs. libra y 2 ps. botella
Café molido á 2 pesos libra
Tabaco paraguayo muy rubio
A este tenor un sin número de efectos que se darán á precios sumamente baratos y en particular un surtido de lebrillos, cazuelas y ollas, todo de barro catalan. jl6 15p

Se dan á intereses

LAS cantidades de dinero que se quieran, sobre halajas, á un módico y equitativo interes, como es el de un cuartillo por peso. En la calle del Parque núm. 42, darán razon.
jl 7 3p

Interesante á la humanidad.

En la barbería calle de Cangallo No. 72, frente al café de Catalanes, se ponen sanguijuelas de superior calidad á doce reales cada una; igualmente se sangra y se ponen ventosas á precios equitativos, por un profesor de Flebotomia.
jl 7—4p

¡VIVA LA FEDERACION!

Tesorería General.

Empréstito voluntario

LOS señores á cuyo favor resulta alcance hasta fin de Junio último por la diferencia entre el 1 por 100 mensual asignado á las cantidades prestadas, y la renta de los Fondos Publicos entregados en garantía, se servirán ocurrir á recibirlo. jl 7 6g

Se necesitan comprar

A dinero de contado, 2,500 ovejas del país, sanas y á escoger.
Ocúrrase al núm. 68, calle de la Universidad.
jl5 6p

Aviso.

Se alquila una casa de altos con mucha estension. En la calle de la Universidad número 80, darán razon del precio; solo dista de la Plaza de la Victoria cuadra y media.
jl5 8p

Se Venden hechos

Y se fabrica toda clase de calzado á precios muy baratos.

Botas de primera clase á la francesa talco alto ó bajo, zuela delgada ó gruesa, punta redonda ó cuadrada, al gusto del comprador 35 pesos.
Id. á la inglesa del mismo modo $30.
Id. de segunda $26.
Medias botas finas de 1.ª clase 22 y $20.
Id. id. de segunda $17.
Remontes de 1.ª á la francesa taco alto ó bajo como lo pidan $28.
Id. de id. á la inglesa $25.
Botas de cuero entopetado 40 y $45.
Remontes de id. $30
Medias botas de id. 25 y $28.
Zapatos de tres costuras finos $20.
Id. cubiertos con capelladas altas $20.
Id. de oreja ancha á $16.
Id. de oreja angosta muy finos á $18.
Id. de id. id zapatillas finas á $17.
Zapatos para Sra. de dos suelas muy finos á 18, 14 y $10.
Id. de marroquin á $5, 4½, 4 y 3½.
Id. para niñas á $3 y 3½.
Botines para niños de dos suelas á 10, 12 y 14 ps.
Asimismo se hacen zapatos de sueco para encima de la bota, como tambien cualquiera clase de calzado que se fabrique en el pais, en la fábrica y almacen esquina frente á las casas de Peyrredon calle de la Paz y Piedad núm. 35. jl 4 15p

Al Comercio.

LUIS PERIE teniendo que ausentarse del pais, suplica á las personas que tengan cuentas pendientes, sean en favor ó en contra, se sirvan pasarlas antes del 15 del corriente á la calle de la Piedad número 77. jl 4 12p

Núm. 77 calle de la Piedad.

SE suplica á las personas que tengan prendas empeñadas en dicha casa, se sirvan sacarlas antes del 15 del corriente por tener que ausentarse el dueño de dicho establecimiento. jl 4 12p

☞ *Ojo al aviso.*

SE vende á un precio muy equitativo el acreditado montepio de la calle de la Piedad núm. 77. En dicha casa darán razon. jl 4 12p

Quesos del Tafi

SE acaba de recibir una pequeña partida fresca y la mas esquisita de cuantas hasta ahora hemos visto de este articulo; en la calle de la Federacion núm. 20.
jl 4 8p

EL HIPOLITO,

ó

EL TERREMOTO.

ESTE drama en cinco actos que se ha de egecutar mañana en el Teatro Argentino, se halla de venta en la libreria de Mompié é Isac, calle de Potosí núm 39, entre San Francisco y el Colegio. jl 7 3p

Se alquila

UNA esquina muy acreditada en la calle de Potosí número 288, una cuadra de la Plaza de Lorea para el Sud, tiene armazon, mostrador y toda la comodidad necesaria para el giro de pulpería. El que la necesite ocurra á la calle del Buen Orden núm. 22. jl 7 3p

¡Viva la Federacion!

AVISO JUDICIAL.

DE órden del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña se hace saber á todos los acreedores ó interesados en la testamentería de D. Laureano Jimenez, vecino que fué de Monsalvo, para que dentro de 15 dias contados desde la fecha se personen en su Juzgado, por mi oficina á deducir el derecho que crean tener á los bienes de dicho finado, pues de lo contrario, pasado dicho término se procederá á lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Julio 6 de 1838.
jl 6 MOGROVEJO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Ministro de Hacienda.

Buenos Aires, Junio 27 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Colector General.

El que firma ha recibido órden de S. E. el Excmo. Sr. Gobernador para decir á V., que habiendo llamado la atencion del Gobierno las relaciones nominales que se han publicado, de los contribuyentes con las cantidades que han pagado, en razon de que algunas de estas están muy lejos de guardar proporcion con el valor conocido de los respectivos capitales; remita Vd. al Ministerio las declaraciones originales, para en vista de ellas adoptar aquellas medidas mas eficaces, á fin de que la ley tenga su debido cumplimiento; debiendo al mismo tiempo publicar Vd. en los diarios por el término de quince dias las disposiciones relativas á la Contribucion Directa, para que los contribuyentes recuerden el deber que estas les imponen.

Dios guarde á Vd. muchos años.

Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Disposiciones Superiores relativas á la Contribucion Directa, que se publican á virtud de Suprema Orden de 27 de Junio de 1838.

CONTRIBUCION DIRECTA.

LEY NUM. 433 DEL REGISTRO OFICIAL LIBRO 2.°

La Honorable Junta de Representantes ha sancionado con valor y fuerza de ley lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO.

DE LAS PROPORCIONES DE LA CONTRIBUCION.

Art. 1.° Los comerciantes y mercaderes pagarán, por sus capitales en giro, á razon de ocho pesos al año por cada mil.
2. Los fabricantes pagarán, por el capital empleado en sus establecimientos, seis pesos por mil al año.
3. Los hacendados pagarán al año cuatro pesos por mil.
4. Los capitales á consignacion pagarán al año cuatro pesos por mil.
5. Los capitales invertidos en fincas, terrenos, buques, y cualquiera otra especie, incluso el dinero, que no se esprese en los artículos anteriores pagarán al año dos pesos por mil.

DECLARACION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PARA LA MEJOR INTELIGENCIA DE LA CONTRIBUCION.

Buenos Ayres, Febrero 1. de 1823.—

(DECRETO NUM. 466 REGISTRO OFICIAL LIBRO 3)

Hbiendo ocurrido varias dudas á la mesa de contribuciones directas, que han sido consultadas por la contaduría principal de recaudacion, el Gobierno ha acordado las siguientes declaraciones.

1. Que la contribucion se calcule sobre el total valor de las testamentarias indivisas: que los albaceas la paguen y carguen á prorrata á los herederos como otros gastos.
2. Que verificada ya la particion, y dicernida la porcion de cada heredero, se considere esta en el capital respectivo de cada uno, aun cuando dos ó mas porciones existan sobre una misma finca.
3. La contribucion sobre principales de capellanias se cobre al censualista, el cual la deducirá de la renta que satisfaga al censuatario. En los capitales á interes se adoptará la misma regla.
4. Los capitales á censo que pertenezcan á individuos, ó corporaciones de fuera de la provincia, se consideran como los demas capitales sobre fincas.
5. Los viudos se clasificarán como los casados, por cuanto se les supone padres de familia.
6. Los capitales en los matrimonios deben tenerse como una masa comun para la imposicion de la contribucion que satisface el gefe de la familia.
7. En las declaraciones de los capitales se designará el líquido que cada propietario se considere, sin expresion de los créditos activos y pasivos.
8. Cada ciudadano al presentar el estado de su fortuna debe calcular con el capital que tenga en giro fuera de la Provincia, é incluirlo en la declaracion. Los capitales detenidos por fuerza de príncipe no serán incluidos.
9. El capital de un individuo que despues de hecha la manifestacion, hubiese fallecido, se considerará en el año á que corresponda, como indiviso.
10. Quedan obligados los tutores á hacer la declaracion de los intereses de sus pupilos, y al pago de la contribucion si les correspondiese.

Buenos Aires, á 28 del mes de América de 1838.
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independ.—
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Desde que el imperio de las circunstancias no permite por ahora al Gobierno el tiempo y sosiego necesarios para concluir el proyecto de la nueva forma que debe darse á la Contribucion Directa, es forzoso se recaude segun se halla establecido, la que se dejó de pagar en el año anterior, como igualmente la que corresponde al presente, con el aumento que es necesario hacer para llenar en parte el vecío que ha dejado en las rentas públicas la cesacion de la entrada marítima á causa del injusto bloqueo que sufre el país; y esperando el Gobierno que los contribuyentes, penetrándose de las necesidades públicas, harán las declaraciones de sus capitales con la mas escrupolosa exactitud: ha acordado y decreta—

Art. 1.° La Contribucion Directa que se dejó de pagar el año anterior de 1837, se cobrará conforme á la Ley de contribuciones directas sancionada para el año de 1835.
Art. 2.° La Contribucion Directa que corresponde al presente año, se pagará con el aumento de otro tanto de la cuota establecida por las Leyes vigentes de la materia.
Art. 3.° Ambas contribuciones se pagarán en la Ciudad y Campaña dentro de tres meses contados desde la fecha.
Art. 4.° La administracion y cobro de dichas contribuciones queda á cargo del Colector General, quien publicará bajo su firma cada ocho dias las relaciones nominales de los contribuyentes con las cantidades que hayan pagado.
Art. 5.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

Colecturía General de Buenos Aires, Junio 30 de 1838.

Pedro Bernal.

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.